



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8826/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
ITALO ALFONSO MONSALVE
BELMAR.

LAJA, 9 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR, visada por Administrador Municipal (S);
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2016 a ITALO ALFONSO MONSALVE BELMAR, Rut N° , Escalafón Técnicos, Grado 10° E.M., desde el 23 de noviembre al 9 de diciembre de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal